

ESTADO No.:008

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, la Subdirección de Calidad y Aseguramiento procede a realizar la notificación por estado de las siguientes providencias:

PROCESO No.	INVESTIGADO	PROVIDENCIA NOTIFICADA	FECHA
023-2016	ESE. HOSPITAL SAN ANDRÉS	AUTO N°: 096 POR EL CUAL SE DECIDE SOBRE LA PRÁCTICA DE PRUEBAS	07 DE JULIO DE 2017
024-2016	IPS. AMBULANCIAS SAN JOSÉ	AUTO N°: 097 POR EL CUAL SE DECIDE SOBRE LA PRÁCTICA DE PRUEBAS	07 DE JULIO DE 2017
026-2016	SOCIEDAD MEDICA ESPECIALIZADA SAN JUAN	AUTO N°: 99 POR EL CUAL SE DECIDE SOBRE LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.	07 DE JULIO DE 2017
028-2016	ESE. SAN PEDRO DE CUMBITARA	AUTO N°: 100 POR EL CUAL SE DECIDE SOBRE LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.	07 DE JULIO DE 2017

TERMINO DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN 10 DE JULIO DE 2017

FIJACIÓN

HORA 8:00 am

FIRMA:

Nombre: CAMILO ASCUNTAR P.
Cédula: 1.061.707.581

DESEFIJACION

HORA 6:00 pm

FIRMA:

Nombre: CAMILO ASCUNTAR P.
Cédula: 1.061.707.581